

Reglamento para el uso de Estacionamiento de Centro de Diseño y Comunicación, S.C. (CENTRO)

Formato de Registro / Servicio de Estacionamiento

Alumno _____
Semestre _____ Licenciatura _____ Marca _____
Sub Marca _____ Año Modelo _____ Color _____ Placas _____

- 1 El presente reglamento para el uso de estacionamiento será aplicable a todos los usuarios que hagan uso periódica o esporádicamente del servicio de estacionamiento privado bajo la modalidad de Valet Parking (en adelante “El servicio de estacionamiento”).
- 2 Se entenderá por:
 - CENTRO: Centro de Diseño y Comunicación, S.C. (Centro de Diseño, Cine y Televisión).
 - Usuario(s): Alumnos de cualquier programa de CENTRO, empleados, profesores, proveedores y/o visitantes.La oración “de manera enunciativa mas no limitativa” no se interpretará en el sentido de que los ejemplos dados son una lista exhaustiva de los puntos enlistados, el singular incluye el plural y viceversa, el masculino incluye el femenino y viceversa.
- 3 El servicio de estacionamiento será prestado únicamente en el periodo escolar vigente, en el entendido de que no se prestará dicho servicio en horario distinto al establecido, en días festivos o domingos. En caso de que por alguna circunstancia el automóvil permanezca en las instalaciones del estacionamiento, el usuario deberá cubrir el costo correspondiente por el servicio generado fuera de los días y horarios establecidos, aún y cuando el usuario haya realizado el pago semestral.
- 4 El pago se podrá realizar de dos formas:
 - Pago semestral.
 - Pago por día.
- 5 El método de pago se realizará de la siguiente forma:
 - El pago de tarjetón deberá realizarse en la Caja CENTRO. La vigencia del tarjetón será de un semestre conforme se establece en el calendario escolar.
 - El pago por día de uso del servicio, deberá realizarse en el módulo del área de Valet Parking.
- 6 El costo del servicio de estacionamiento será:
 - Semestral: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para alumnos de Licenciatura y Posgrados.
 - Diario: \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) para alumnos de Licenciatura, usuarios acorde a lo estipulado en la cláusula séptima y en días no laborables (días festivos o domingos). \$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.) para alumnos de Posgrados, alumnos de Educación Continua, alumnos de Licenciatura cuyo ingreso al estacionamiento de CENTRO sea después de las 18:00 horas, así como a usuarios acorde a lo establecido en la cláusula séptima.
- 7 CENTRO otorgará a los usuarios el beneficio de 2 (dos) horas gratis diarias por el servicio de estacionamiento, siempre y cuando presenten el boleto de estacionamiento con el sello correspondiente. Si el automóvil permanece en el estacionamiento después de la segunda hora con un minuto (2:01) y hasta la cuarta hora (4:00) el costo del boleto sellado será de \$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.). Si el automóvil continúa en el estacionamiento después de la cuarta hora con un minuto (4:01) en adelante, el costo será de \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.), es decir el cobro se realizará por día de servicio. En caso de no mostrar el boleto sellado, no se podrá realizar el descuento antes mencionado y el usuario deberá cubrir el costo total.
- 8 Al momento de que el usuario ingrese al estacionamiento en su automóvil, deberá hacerlo con credencial vigente y en su caso, portar el tarjetón correspondiente al periodo escolar vigente que CENTRO le proporcione, mismo que es personal e intransferible y que ampara la prestación del servicio, el cual deberá estar colgado en el retrovisor del automóvil al momento de ingresar a las instalaciones.
- 9 En caso de que el usuario no cuente con su credencial vigente y/o tarjetón al momento de ingresar al estacionamiento, deberá tomar un boleto impreso y cubrir el costo por día del servicio de estacionamiento, aun cuando éste haya pagado con anterioridad el costo por semestre de dicho servicio.
- 10 En caso de extravío del tarjetón, el costo por reposición es de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 MN), mismo que deberá ser pagado en Caja CENTRO.
- 11 Cuando el vehículo haya ingresado a CENTRO y el usuario extravíe su credencial de acceso, se tendrá que generar un nuevo boleto, a efectos de abrir la barrera vehicular, es decir, el boleto sustituirá la función de liberación que realiza dicha credencial, este boleto tendrá un costo de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).
- 12 En caso de extravío del boleto, tendrá un costo de \$100.00 M.N. y el vehículo se entregará únicamente al propietario, quien deberá presentar factura o carta factura del vehículo, tarjeta de circulación y una identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, licencia), liberando a CENTRO de cualquier tipo de responsabilidad presente o futura que pudiera surgir con respecto al automóvil en cuestión, además deberá pagar el costo por los días de servicio en el que el vehículo permanezca en las instalaciones de CENTRO.
- 13 La salida del vehículo será contra entrega de boleto que se le proporcionó al usuario a su ingreso, CENTRO no se hace responsable por la pérdida de su boleto, en el entendido que será el usuario el único responsable por el mal uso que se haga de éste.
- 14 Para el caso específicamente de estudiantes que hayan cubierto el costo del boleto por día y requieran reingresar al estacionamiento durante el transcurso de ese mismo día, deberán dar aviso por anticipado al área de Valet Parking para la generación de un código, mismo que les permitirá el nuevo ingreso en ese día, sin costo alguno, siempre y cuando presenten la credencial de CENTRO.
- 15 El usuario que haga mal uso del tarjetón, credencial o boleto se le suspenderá el servicio sin derecho a reembolso del costo pagado, asimismo, su conducta será evaluada por la Dirección General y/o el Consejo Académico de CENTRO.
- 16 Para el caso de usuarios con tarjetón que requieran estacionar un automóvil de forma temporal diferente al registrado, deberán notificarlo al área de Operaciones de CENTRO directamente con el Jefe de Seguridad, que encontrarán en la extensión 8937 y correo electrónico jbernal@centro.edu.mx y solicitar un permiso especial. En caso de que sea de forma definitiva, se deberá cubrir el costo de un nuevo tarjetón.

Reglamento para el uso de Estacionamiento de Centro de Diseño y Comunicación, S.C. (CENTRO)

- 17** CENTRO cuenta con personal calificado para la prestación de servicio de Estacionamiento Privado bajo la modalidad de Valet Parking por lo que el usuario deberá dejar sus llaves con el personal asignado.
- 18** CENTRO no se hace responsable, de manera enunciativa más no limitativa de:
- Objetos, joyas, valores, efectivo, teléfonos celulares, aparatos electrónicos, accesorios y documentos no depositados y/o reportados a su personal (entendiéndose en el preciso momento de la recepción del automóvil), para su custodia.
 - Desperfectos mecánicos, eléctricos y/o de carrocería, a consecuencia de piezas desgastadas, golpeadas o sentidas.
 - Incendios originados por deficiencias en piezas o sistemas eléctricos o mecánicos, por pinchadura de neumáticos, falta de autopartes, etc.
 - Daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
 - Autos abandonados y no reclamados en tiempo y forma.
 - Daños y pérdidas no manifestados de manera inmediata, una vez devuelto el automóvil (entendiéndose en el preciso momento en que se entrega el automóvil).
- 19** En caso de daño físico al automóvil imputable a CENTRO y/o su personal, CENTRO se hará responsable de la reparación según las condiciones estipuladas por CENTRO y en los talleres con los que tenga convenio. El usuario y/o propietario será el único responsable de gestionar y dar seguimiento a dicha reparación dentro del término de 30 días naturales siguientes a la fecha de reclamación; una vez transcurrido este tiempo CENTRO no será responsable del pago de la reparación.
- 20** En caso de robo o pérdida total imputable a CENTRO y/o su personal, CENTRO se hará responsable de gestionar y dar seguimiento al pago del deducible correspondiente.
- 21** La velocidad máxima permitida en la entrada y recepción de vehículos al estacionamiento es de 10 Km/hr.
- 22** Queda prohibido estacionarse u obstruir de forma parcial o total el acceso (recepción) y salida (entrega) de vehículos.
- 23** Queda estrictamente prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas y/o cualquier tipo de estupefaciente dentro del estacionamiento.
- 24** Queda prohibido permanecer dentro del automóvil cuando éste se encuentre en las instalaciones del estacionamiento.
- 25** El usuario deberá cuidar la higiene del estacionamiento, no tirando basura fuera de los recipientes destinados para cada uno de los residuos según corresponda.
- 26** Dentro de las instalaciones de CENTRO (incluido el estacionamiento) los usuarios deberán respetar las indicaciones del personal de seguridad así como las normas y políticas de CENTRO.
- 27** En caso de que el usuario incumpla de forma parcial o total el presente reglamento, se hará acreedor a una sanción que será determinada por la Dirección General y/o el Consejo Académico de CENTRO.

He recibido el reglamento de estacionamiento y hago de su conocimiento que estoy enterado y de acuerdo con las condiciones del mismo.

Firma de Acuerdo

Nombre y Firma del alumno

Para llenado exclusivo de CENTRO:

No. de tarjetón _____

Dirección: Constituyentes 455 Col. América, C.P. 11820, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.